



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00764858- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. NATALIA SOLEDAD SORIA (D.N.I. N° 27.597.150) solicita se le expida un duplicado de diploma de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, en razón de haber extraviado el original, como consta en la denuncia ante la Policía de la Provincia de Córdoba, obrante en el orden 2;

Lo informado en el orden 4 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL a nombre de NATALIA SOLEDAD SORIA (D.N.I. N° 27.597.150), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn